



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE 102 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, SU MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PARA DIVERSAS SEDES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DIVIDIDO EN TRES LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS” (EXP. N° A/SUM-005163/2023L01).

Mediante Orden N° 3003/2023, del consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Orden N° 2111/2022, de 22 de agosto, se adjudicaron los tres lotes del contrato de suministro “Suministro del arrendamiento sin opción a compra de 102 equipos multifunción, su mantenimiento y consumibles para diversas sedes de la Consejería”, (actual Consejería de Educación, Ciencia y Universidades).

El objeto del contrato es el suministro del arrendamiento sin opción a compra de 102 equipos multifunción, con las características recogidas en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP) que rigen el contrato, para cubrir las necesidades de copiado, escaneado e impresión de documentos de trabajo de las distintas unidades administrativas ubicadas tanto en las sedes centrales de la actual Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como en la sedes de las cinco Direcciones de Área Territorial, de conformidad con la distribución en los lotes establecidos en el Anexo I y la ubicación de las máquinas en cada uno de los lotes del Anexo III del PPTP.

El periodo de ejecución inicial del contrato vigente era de 24 meses, desde el 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025, habiéndose tramitado la prórroga de los tres lotes objeto del contrato por el mismo periodo que el de ejecución inicial, desde el 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027.

Con fecha 30 de noviembre de 2026 está prevista la resolución del contrato de arrendamiento del edificio de paseo de Recoletos n° 14, sede de la Viceconsejería de Universidades, Investigación y Ciencia. Este edificio constituye una de las sedes objeto del lote 2, según se relaciona en el Anexo I del PPTP; y, tal como se recoge en el Anexo III del PPTP, se encuentran ubicados 6 equipos multifunción.

Debido a esta circunstancia, se está realizando el traslado de los empleados que actualmente desarrollan su actividad en esta sede de Paseo de Recoletos n° 14 a la sede de la consejería de c/ Alcalá 30-32, siendo esta sede objeto del lote 1 del contrato de referencia.

Por este motivo, se hace preciso dotar de forma inmediata de una serie de equipos en la sede de c/ Alcalá 30-32 con el fin de que el personal trasladado pueda realizar su actividad de forma idónea. No siendo posible el traslado de los equipos existentes en la sede del paseo de Recoletos 14 a la sede de c/ Alcalá 30-32 por corresponder ambas sedes a lotes distintos,

lote 2 y lote 1 respectivamente, es preciso la instalación de nuevos equipos en esta última sede. Por ello, previamente a realizar la modificación del lote 2 con el fin de dar de baja o reubicar entre las sedes de este lote los equipos existentes en la sede del paseo de Recoletos, se ha estimado conveniente realizar la modificación del lote 1, con el fin de dotar a la sede de la calle Alcalá de los equipos necesarios.

En consecuencia, se ha estimado conveniente dotar a esta sede de c/ Alcalá de tres nuevos equipos multifunción con la opción de impresión a color, con el objeto de que se utilicen, además de como fotocopadoras, como impresoras y equipos para escanear. Al mismo tiempo, como consecuencia de la instalación de estos nuevos equipos, se va a proceder a dar de baja dos equipos con impresión a blanco y negro.

En la licitación del contrato se encuentra prevista la posibilidad de modificación del mismo, tal como se recoge en el **apartado 20** de la primera cláusula del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), **Modificaciones previstas del contrato**.

En este apartado, se recogen las circunstancias por las que se podrá realizar la modificación del contrato. Tal como se recoge en este apartado, una de ellas es:

- *“Aumento o disminución de las sedes objeto del mismo o cambio de las mismas como consecuencia de las reestructuraciones orgánicas que impliquen la adscripción o desadscripción de unidades u organismos a la Vicepresidencia, Consejería Educación y Universidades”.*

En este apartado se indica, igualmente, que las modificaciones previstas podrán afectar al precio del contrato y a la ubicación de las dependencias en las que se presta el servicio. No obstante, no variarán las características del servicio que se ajustará a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas particulares para este contrato en cada uno de sus lotes.

Así mismo, se indica el **porcentaje máximo al que puede afectar la modificación**, tanto de aumento como de disminución, siendo este porcentaje de un 20% de la base imponible del presupuesto del contrato para cada lote.

En el mismo apartado se recoge que para la modificación del presente contrato se atenderá a lo establecido en los artículos 203 a 207 y al procedimiento establecido en los artículos 191 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el **apartado 3** de la primera cláusula del PCAP, **Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara**, se encuentra calculado el valor estimado de los tres lotes del contrato. Por consiguiente, teniendo en cuenta el porcentaje máximo del 20% de la base imponible del presupuesto de licitación previsto para la modificación, el cálculo del valor estimado del lote 1 del contrato sería el siguiente:

	LOTE 1
Base imponible:	108.756,28 €
Modificado (20 %):	21.751,26 €
Prórroga:	108.756,28 €
Valor estimado:	239.263,82 €

Por lo tanto, el importe máximo, tanto por incremento como por disminución, previsto para las modificaciones del lote 1 del contrato, sería de 21.751,26 euros.

El plazo de la modificación prevista sería de 15 meses, desde el 1 de julio de 2026 al 30 de septiembre de 2027, fecha en la que está prevista la finalización del contrato.

Para realizar el cálculo del importe de la modificación, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que en la memoria justificativa del presupuesto del contrato se establece el **precio unitario de cada uno de los equipos**, siendo este de **1.879,93 €, IVA incluido**. A continuación, en este informe, se indica lo siguiente:

“Este importe es que se habrá de tener en cuenta a los efectos de posibles modificaciones de número de equipos a mantener, con independencia de las características concretas del equipo que se retire o que se instale conforme a lo previsto del PPTP y en el PCAP, aplicando sobre el mismo la correspondiente baja de la/s empresa/s adjudicataria/s del o los lote/s afectado/s”.

Considerando lo indicado anteriormente, en primer lugar, se ha realizado el cálculo del precio unitario de un equipo para una anualidad una vez aplicado el porcentaje de baja según la oferta presentada por la empresa que resultó adjudicataria; posteriormente, una vez determinado este importe anual, se ha establecido el coste para una anualidad teniendo en cuenta que, como se ha indicado anteriormente, se va a proceder a instalar 3 nuevos equipos y también a dar de baja 2 equipos. Calculado este importe para una anualidad, se ha prorrateado por el número de meses en los que estará en vigor la modificación propuesta.

Por lo tanto, el cálculo realizado para determinar el importe de la modificación para una anualidad es el siguiente:

Como se ha indicado anteriormente, al importe señalado anteriormente como precio unitario de cada uno de los equipos, que sería de 1.879,93 €, IVA incluido, habría que aplicar el porcentaje de baja realizado por la empresa adjudicataria.

En cuanto al porcentaje de baja a aplicar para de determinar el importe de la modificación, hay que señalar que el lote 1 del contrato, en el que se incluye la sede de c/ Alcalá, se adjudicó a la empresa CANON ESPAÑA, S.A. (NIF: A28122125), por un importe de 60.479,87 €. Por otro lado, el importe de licitación de este lote 1 fue de 131.595,10 €. Por lo tanto, el porcentaje de baja a aplicar para la modificación del contrato es de 54,04%. En consecuencia, al importe de licitación habría que disminuir el importe del porcentaje de baja, que serían 1.015,93 € por cada uno de los equipos.

Por lo tanto, al importe indicado anteriormente antes de aplicar el porcentaje de baja, 1.879,93 €, habría que restar el importe a disminuir, 1.015,93 €, lo que nos da un resultado del importe por equipo de 864,00 €, IVA incluido.

Una vez calculado el importe unitario de los equipos para una anualidad, considerando que, según se ha señalado, se va a proceder a la instalación de 3 nuevos equipos a color, y por otra parte, se va a dar de baja 2 equipos en blanco y negro, nos da como resultado el importe anual de la modificación a realizar.

El cálculo del importe por equipo aplicando el porcentaje de baja de la oferta realizada por la empresa adjudicataria sería el siguiente:

IMPORTE DE LICITACIÓN LOTE 1:	131.595,10 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN LOTE 1:	60.479,87 €
PORCENTAJE BAJA OFERTA EMPRESA:	54,04 %
IMPORTE ANUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO) LICITACIÓN:	1.879,93 €
IMPORTE ANUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO) A DISMINUIR POR PORCENTAJE DE BAJA:	1.015,93 €
IMPORTE ANUAL POR EQUIPO (IVA INCLUIDO) A PRECIO DE ADJUDICACIÓN:	864,00 €

A continuación, se indican los cálculos realizados para determinar el importe a modificar en una anualidad:

PRECIO UNITARIO POR EQUIPO ANUAL (IVA INCLUIDO) A PRECIO DE ADJUDICACIÓN:	864,00 €
IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO) INSTALACIÓN 3 EQUIPOS A PRECIO DE ADJUDICACIÓN:	2.592,00 €
IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO) BAJA 2 EQUIPOS A PRECIO DE ADJUDICACIÓN:	-1.728,00 €
IMPORTE ANUAL MODIFICACIÓN:	864,00 €

Una vez establecido el importe a modificar para una anualidad (IVA incluido), se ha realizado el cálculo de la modificación para el periodo total en el que estaría en vigor la modificación propuesta, para lo que se ha prorrateado el importe de una anualidad por el número de meses en los que estaría en vigor la modificación, que como se ha indicado anteriormente, es de 15 meses.

IMPORTE ANUAL MODIFICACIÓN:	864,00 €
IMPORTE TOTAL MODIFICACIÓN 15 MESES (IVA INCLUIDO):	1.080,00 €

El desglose del importe a modificar para los 15 meses en que estaría en vigor la modificación sería el siguiente:

Base imponible	IVA	Precio total
892,56 €	187,44 €	1.080,00 €

La distribución por anualidades de la modificación propuesta sería la siguiente:

Anualidad	Periodo	Importe
2026	01/07/2026 – 30/11/2026	360,00 €
2027	01/12/2026 – 31/10/2027	720,00 €
TOTAL:		1.080,00 €

Por reajuste de anualidades, la mensualidad de diciembre de 2026 se imputa a la anualidad de 2027.

En cuanto al importe para los 48 meses de duración del lote 1 del contrato, incluida la prórroga y la modificación propuesta, a continuación, se indican los importes desglosados:

B.I. IMPORTE CONTRATO MÁS PRÓRROGA (48 MESES):	99.966,74 €
B.I. MODIFICACIÓN:	892,56 €
B.I. IMPORTE CONTRATO MODIFICADO MÁS PRÓRROGA (48 MESES):	100.859,30 €
IVA 21%:	21.180,46 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO MODIFICADO MÁS PRÓRROGA (48 MESES):	122.039,76 €

El importe desglosado de la prórroga vigente, una vez aplicada la modificación propuesta sería la siguiente:

B.I. IMPORTE PRÓRROGA (24 MESES):	49.983,37 €
B.I. MODIFICACIÓN:	892,56 €
B.I. IMPORTE PRÓRROGA CONTRATO CON MODIFICACIÓN (24 MESES):	50.875,93
IVA 21%:	10.683,95
IMPORTE TOTAL PRÓRROGA CONTRATO CON MODIFICACIÓN (24 MESES):	61.559,88

Calculado el importe de la prórroga vigente incluida la modificación propuesta, las anualidades de la misma serían las siguientes:

ANUALIDAD	PERIODO	IMPORTE
2025	01/10/2025 – 30/11/2025	5.039,99
2026	01/12/2025 – 30/11/2026	30.599,94
2027	01/12/2026 – 30/09/2027	25.919,95

Por lo tanto, a fin de adecuar las prestaciones del lote 1 del contrato denominado “Suministro del arrendamiento sin opción a compra de 102 equipos multifunción, su mantenimiento y consumibles para diversas sedes de la Consejería”, (actual Consejería de Educación, Ciencia y Universidades), se propone la modificación del mismo, en las condiciones anteriormente mencionadas, de acuerdo con lo previsto en el PCAP del contrato.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.06.11 12:17

Joaquín Rubio Agenjo